

Factura: 002-003-000031281



20191701054P00038

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

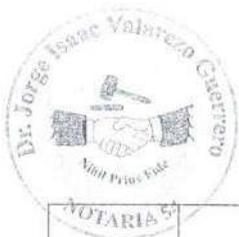


EXTRACTO

Escritura N°:	20191701054P00038						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2019, (16.01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONLAGO VILLAMARIN BIANCA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716187313	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIÑO CARANQUI JAIRO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715648430	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMOS VINUEZA RAMIRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717210411	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	LIBRO	NÚMERO SECUENCIAL
2019	17	01	054	P	00038

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI

y

BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARÍN

A FAVOR DE:

RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA

CUANTIA: \$ 200,00

A.P. DI 2 COPIAS

FACTURA N°002-003-000031281

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctor JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO**, Notario **QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, .- A la celebración de la presente escritura pública comparecen por una parte los cónyuges señores **JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI y BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARÍN**, por sus propios derechos y por los

Notaría Quincuagésimo Cuarta

que representa a la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatorianos, de treinta y siete y treinta y seis años de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en la Avenida La Prensa N 45-135 y José Suárez, de la parroquia La Concepción, de ésta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfonos: cero nueve ocho cuatro siete seis ocho ocho siete cero (098476887-0); correo electrónico: jairominouio@hotmail.com, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte el señor **RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, de treinta y siete años de edad, de ocupación Médico, domiciliado en la calle Juan Izurieta N8-25 y César Endara, parroquia Conocoto, de ésta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve ocho cuatro ocho nueve cuatro dos tres dos (0984894232), en calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y certificados de votación cuyas copias fotostáticas debidamente autorizado por las comparecientes certifico, así como también el Certificado de Datos que emite el Sistema de Identidad Ciudadana del Registro Civil, que adjunto como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fuero en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública

 la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública comparecen por una parte los cónyuges señores JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI y BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARÍN, casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números: uno siete uno cinco seis cuatro ocho cuatro tres cero (171564843-0; y, 171618731-3), respectivamente, por sus propios derechos, el domiciliados en la Avenida La Prensa N 45-135 y José Suárez, de la parroquia La Concepción, de ésta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfonos: 098476887-0; y, 099952748, en su orden, correo electrónico: jairominouio@hotmail.com, y biankvdal@live.com, en su orden, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte el señor RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número: 171721041-1, por sus propios derechos, domiciliado en Juan Izurieta N 8-25 y César Endara, parroquia Conocoto, de ésta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: 0984894232, correo electrónico: ramiramos@hotmail.com, en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes por medio del presente instrumento público celebran la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, bajo las siguientes cláusulas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada con fecha ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, ante el Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Quito, Abogado Ramiro Giovanni

Berrones Torres, el señor JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI, casado con la señora BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARÍN; y, la Licenciada DANIELA MARIBEL ARÉVALO CHALACÁN, convienen en constituir la COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA., bajo las premisas establecidas en dicha escritura pública; **b)** La mencionada Compañía fue aprobada y registrada bajo el número: cinco cero ocho ocho (5088) del Registro Mercantil del cantón Quito, enviado el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, por vía electrónica a través del sistema de constitución electrónica y desmaterialización de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; **c)** Con fecha quince de octubre del año dos mil dieciocho, se lleva a cabo LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA, en la misma que se resolvió sobre La Cesión de la totalidad de las participaciones del socio JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI, casado con la señora Bianca Piedad Conlago Villamarín, y la admisión de un nuevo socio, el señor RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA, conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta Universal de socios, que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI y BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARÍN, por sus propios derechos, y por medio del presente instrumento público, ceden o transfieren **LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES**, que les corresponden dentro de LA COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA, es decir la totalidad de sus Participaciones, sin reservarse nada para sí, a favor del señor RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA, ~~X~~quién además ocupará el cargo de Presidente de la COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA.



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

LTDA.; cabe señalar que la socia Licenciada DANIELA MARIBEL ARÉVALO CHALACAN conserva sus Doscientas participaciones que le corresponden dentro de LA COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA, quedando el cuadro de Integración de capital de la social de la Compañía de la siguiente manera:-----



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR
Lic. DANIELA MARIBEL ARÉVALO CHALACAN	\$ 200,00	\$ 100,00	50 %	200	100,00	100,00
RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA	\$ 200,00	\$ 100,00	50 %	200	100,00	100,00
TOTALES	\$ 400,00	\$ 200,00	100 %	400	200,00	200,00

CUARTA: PRECIO.- Las partes contratantes han acordado que el justo precio por la presente Cesión de Participaciones es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200,00), valor que es cancelado en dinero en efectivo y en moneda de curso legal por parte del señor RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA, a favor de los cónyuges señores JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI y BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARÍN, quienes declaran estar conformes con el precio y la forma de pago, sin tener nada que reclamar por éste concepto a

futuro. **QUINTA: AUTORIZACIÓN Y MARGINACIÓN.-** Los "CEDENTES",

cónyuges señores JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI y BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARÍN, autorizan al "CESIONARIO", señor RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA, para que por sí, o por medio de una tercera persona pueda realizar los respectivos trámites para el perfeccionamiento de la presente Cesión de Participaciones, ante cualquier institución pública o privada a nivel nacional, así como en el Registro Mercantil, a fin de que la misma tenga pleno efecto jurídico. Esta Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Sociedad. **SÉXTA: ACEPTACIÓN Y GASTOS.-** Las partes contratantes declaran en forma expresa que se encuentran conformes con todas y cada una de las cláusulas de la presente Cesión o Transferencia de Participaciones, por ser en beneficio de sus correspondientes intereses. Todos los gastos que se deriven de la celebración del presente instrumento público, serán de cuenta de la "CESIONARIO". Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por la doctora Glenda Arévalo, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión doscientos veintiocho del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo **QUEDANDO**

 **INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO**



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



CUAL DOY FE.-

[Signature]
JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI

C.C. 1715648450

[Signature]

BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARÍN

C.C. 1716107313

[Signature]

RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA

C.C. 1717210411

[Signature]

DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716187313

Nombres del ciudadano: CONLAGO VILLAMARIN BIANCA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO CARANQUI JAIRO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: CONLAGO ULCUANGO CARLOS GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMARIN ESPINOSA MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALLISON LILIBETH PARRALES AVELINO - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-186-49653



195-186-49653

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



SECCIÓN DE CIUDADANÍA

171910734-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CONLAGO VILLAMARIN
BIANCA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JAIRO FERNANDO
MIRO CARANQUI



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONLAGO ULCUANGO CARLOS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMARIN ESPINOSA MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-09-24

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-24



000413273



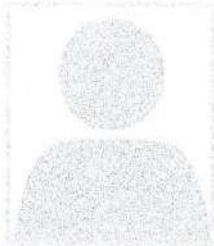
Dirección: Av de la Prensa N45-135 y
Zamora.

Telefono: 0999952148

Correo teletronico: biankvdal@live.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715648430

Nombres del ciudadano: MIÑO CARANQUI JAIRO FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARIN

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: LUIS FERNANDO MIÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARMITA DE LOURDES CARANQUI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALLISON LILIBETH PARRALES AVELINO - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-186-49692



193-186-49692

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 171564843-0
MISO CARANDUI JAIRO FERNANDO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
16 NOVIEMBRE 1981
003- 0373 02345 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** V434313242
CASADO BIANCA P CONLAGO VILLAMARIN
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS FERNANDO MISO
CARMITA DE LOURDES CARANDUI
QUITO 18/11/2007
18/11/2021

REN 2015306

Dirección: Av de la Prensa N45-135 y Zamora
Teléfono: 0984768870
Correo Electronico: jairo.miso.vio@hotmail.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717210411

Nombres del ciudadano: RAMOS VINUEZA RAMIRO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RAMOS RAMIRO SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA LILIAN PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: ALLISON LILIBETH PARRALES AVELINO - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-186-50803



192-186-50803

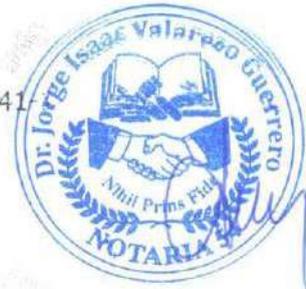
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



171721041
CIUDADANÍA
RAMOS VINUEZA
RAMIRO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR DOCTOR - MÉDICO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
RAMOS RAMIRO SALVADOR
NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA LILIAN PATRICIA
FECHA DE EXPIRACION
QUITO - DUPLICADO
2017-06-05
2027-06-05

E334312122

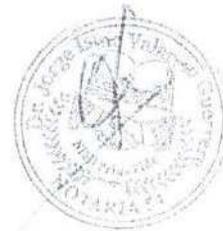


00182551

JUAN IZQUIERDO NR25 y CEPAL ENB041
0984894232 2349058
ramiramos@hotmarl.com



CERTIFICADO DE VIFICACIÓN



007

JUNTA No

007 - 363

NÚMERO

1716187313

CEQUILA



CONLAGO VILLAMARIN BIANCA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



[Handwritten signature]

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR
Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE
que la (s).....fotocopia (s) que antecede (n), guardan exactitud,
conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi
exhibido (s); mismo (s) que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.
Quito, D.M. a, 04 ENE. 2019

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Raúl Valdivia Suárez
NOTARIO





CERTIFICADO DE VOTACION



003
JUNTA 12

003 - 268
NUMERO

1715648430
CEDULA

MIÑO CARANQUI JAIRO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1



[Handwritten signature]

NOTARIA QUINGUACÉSIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR
Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE
que la (s).....fotocopia (s) que antecede (n), guardan exactitud,
conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi
exhibido (s); inismo (s) que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.
Quito, D.M. a, 04 ENE. 2019

Dr. Jorge Iván Valarezo Guerrero
NOTARIO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN



059

JUNTA No

059 - 157

NÚMERO

1717210411

CÉDULA

RAMOS VINUEZA RAMIRO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

1717210411



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



SECRETARÍA
NACIONAL DE
ELECTORADO

Francisco Peláez

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO, ECUADOR
Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE
que la (s).....fotocopia (s) que antecede (n), guardan exactitud,
conformidad y corrección con el / los documento (s) original (es) a mi
exhibido (s); mismo (s) que fue (ron) devuelto (s) al peticionario.
Quito, D.M. a. 04 ENE. 2019

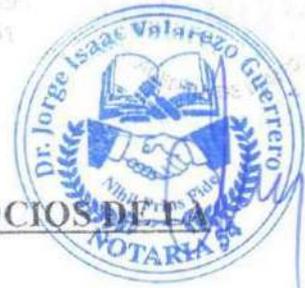
Jorge Valverde
Dr. Jorge Valverde
NOTARIO



9

ALLTRIPS CIA. LTDA.
Agencia de Viajes y Tour Operador
RUC: 1792810884001

Av. Gaspar de Villarroel E13-46 y Manuel Guzmán, Sector Villacocha
Edificio López PB local 3 - Teléfono: (02) 2258197 / 998793451
www.alltrips.com.ec - info@alltrips.com.ec



CONVOCATORIA A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA.

Quito, 01 de Octubre del 2018.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, y los Estatutos de la Compañía ALLTRIPS CIA. LTDA., se convoca a los señores socios a la Junta Universal de Socios que se llevará a cabo el día 15 de octubre del año 2018, a las 14:00, en la oficina de la Compañía, ubicada en el local número 3, de la Planta baja del Edificio López, en la Avenida Gaspar de Villarroel E 13-46 y Manuel Guzmán, de ésta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha.

Orden del Día:

- La Cesión de la totalidad de las Participaciones del socio JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI, casado con la señora Bianca Piedad Conlago Villamarín, y la admisión de un nuevo socio.

Atentamente,

LIC. DANIELA MARIBEL AREVALO CHALACAN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ALLTRIPS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en la Oficina de la Compañía ubicada en el local número 3, de la Planta baja del Edificio López, en la Avenida Gaspar de Villarroel E 13-46 y Manuel Guzmán, de ésta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 14h00 se instala la Junta Universal de socios de la COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA.- Preside la sesión en calidad de Presidente el señor JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI, y actúa como secretaria ad-hoc designada por la junta la Licenciada DANIELA MARIBEL AREVALO CHALACAN, quien además es la Gerente General de la Compañía. Se encuentran presentes todos los socios de la Compañía, a saber: el señor JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI, y la Licenciada DANIELA MARIBEL AREVALO CHALACAN, representando la totalidad del capital social de la Compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, así como en el Artículo Octavo (8º) de los Estatutos de la Compañía, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta Universal de socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO: La Cesión de la totalidad de las Participaciones del socio JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI, casado con la señora Bianca Piedad Conlago Villamarín, y la admisión de un nuevo socio.

Toma la palabra el Presidente, quien informa a la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA., su deseo y voluntad de Ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA, las mismas que corresponden al cincuenta por ciento (50 %), quién además ocupará el cargo de Presidente de la Compañía; al respecto la Licenciada DANIELA MARIBEL AREVALO CHALACAN, acepta lo dicho por el Presidente.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



Los Junta Universal de Socios de la Compañía ALLTRIPS CIA. LTDA. por unanimidad acepta la cesión de participaciones propuesta, por lo que se admite al señor RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA, como nueva socio de la Compañía, y además para que desempeñe el cargo de Presidente de la misma.

Una vez agotado el orden del día, la Gerente General concede un receso para la elaboración de la presente Acta; ya reinstalada la sesión se da lectura del Acta, la misma que es aprobada sin observaciones adicionales.

Para constancia de lo actuado firman los socios al pie de la presente.

Se levanta la sesión a las 15h30.

SR. JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI
C.C. 171564843-0.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA.

LIC. DANIELA MARIBEL AREVALO CHALACAN
C.C. 171939507-9
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA.
SECRETARIA AD-HOC.

...HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
SELLADA Y FIRMADA, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
OTORGAMIENTO

Notaría Quincuagésima
54 Cuarta 54

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



NOTARIA
QUINCUAGÉSIMO
CUARTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de constitución de la compañía ALLTRIPS CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario Decimosegundo Suplente, abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, el ocho de noviembre de dos mil diecisiete (8 de noviembre de 2017), según Acción de Personal número 8707-DP17-2017-VS de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete (26 de septiembre de 2017); cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Decimosegundo Suplente de la ciudad y cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número 14785-DP17-2018-VS de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciocho (14 de diciembre de 2018), por licencia concedida a su titular la doctora María del Pilar Flores Flores, del contenido de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges señor JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI y señora BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMAR en favor del señor RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA, otorgada el cuatro de enero de dos mil diecinueve (4 de enero de 2019), ante el doctor JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, Notario quincuagésimo cuarto del cantón Quito, cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día miércoles, nueve de enero de dos mil diecinueve.--




Ab. Giovanni Berrones Torres
Notario Decimosegundo Suplente
Quito





Factura: 002-002-000040315



20191701012O00053

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701012O00053

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2019, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03151. AB. RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES, NOTARIO DECIMOSEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS VINUEZA RAMIRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717210411
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI Y BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARÍN EN FAVOR DE RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00038. DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, NOTARIO QUINCUAGESIMOCUARTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701012O00053

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2019, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES JAIRO FERNANDO MIÑO CARANQUI Y BIANCA PIEDAD CONLAGO VILLAMARÍN EN FAVOR DE RAMIRO JAVIER RAMOS VINUEZA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00038. DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, NOTARIO QUINCUAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS VINUEZA RAMIRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717210411
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALLTRIPS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2017



NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
AP: 14785-DP17-2018-VS



TRÁMITE NÚMERO: 3531



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2835
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /04/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALLTRIPS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. FERNANDO MIÑO CEDE A FAVOR DEL SR. RAMIRO RAMOS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5088 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103